



Nº EXP:	
ASUNTO:	

DON FRANCISCO JESÚS ROZANO ALBA, SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS (BADAJOZ).

CERTIFICA:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión de fecha 21 de noviembre de 2023, adoptó con la mayoría y quórum legalmente establecidos el siguiente acuerdo, que se transcribe literalmente:

VISTO que el Ayuntamiento dispone de los terrenos públicos, necesarios para la ejecución de las obras de MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE HERRERA, perteneciente al término municipal de Talarrubias (Badajoz) y con número de Matrícula en Catálogo 05E08011913D, y cuyas coordenadas UTM son:

Coordenadas UTM: Camino de Herrera		
Inicio:	-5.20386	39.05788
Fin:	-5.12301	39.10662
Coordenadas Huso 30: ETRS89		
Inicio:	309309.893,	4325511.166
Fin:	316432.288	4330754.182

Por unanimidad se acuerda:

- PRIMERO:** Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.
- SEGUNDO:** Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras del Medio Rural, para la ejecución de las obras, aquellos terrenos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.
- TERCERO:** El Ayuntamiento se compromete a mantener las obras, en particular en lo relativo a la cartelería de publicidad obligatoria de FEADER (5 años desde la finalización de la obra), una vez restituidos los terrenos cedidos para la ejecución de las mismas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, Don Antonio García Sánchez, y realizando la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que se certifica sobre un borrador de acta pendiente de aprobación, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, en Talarrubias, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

(Identidad de firma/s, fecha y código/s de verificación en los márgenes del presente documento)

